



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
Radicado 2021-00700-00

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

Se INADMITE la presente ACCIÓN DE TUTELA instaurada por el señor JUAN SHNEIDER LÓPEZ MURIEL quien actúa en causa propia, y en contra de COLPENSIONES para que dentro del término de dos (02) días, so pena de rechazo de la misma, subsane el siguiente requisito que a continuación se mencionan:

PRIMERO: Deberá allegar certificado de existencia y representación legal que lo acredite como representante de la empresa de ARAT S.A.S.

SEGUNDO: Manifestar que es lo que pretende con esta acción de tutela, toda vez que en ella no lo expresa

NOTIFICAR esta providencia al señor JUAN SHNEIDER LÓPEZ MURIEL, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA JUEZ

(5)